



**ADJUDICA CUPOS MISION "VISITA
EXPO AGRO FUTURO" (COLOMBIA)**

Santiago, 2 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0901 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones y N° P-1161 de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 139, de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte y en el Acta de Evaluación de 28 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1636812, denominado "Visita Feria Internacional Meeting Point Expo Agro Futuro Medellín productores de hortalizas ALP-AFC", cuyo objetivo es prospectar mercado para hortalizas hidropónicas y así, aumentar la oferta exportadora de la Región de Antofagasta, incrementando el número de exportadores regionales y como consecuencia, aumentar la rentabilidad de la agricultura familiar campesina de la Región.
4. En este contexto, con fecha 13 de julio de 2016, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó, en el marco del Programa "Proyectando la Agricultura Campesina en mercados internacionales", a empresas chilenas de la Región de Antofagasta a participar de una "Visita a la Expo Agro Futuro", a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre los días 4 y 9 de septiembre de 2016.

Que, mediante Pase Interno N° 139, de 29 de julio de 2016, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la





resolución que adjudica los cinco (5) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 28 de julio de 2016.

6. Que, la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 4 de agosto de 2016.
7. Que, el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 22 de julio de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	13-07-2016	12:55	Dolores Jiménez Gonzalez	[REDACTED]
2	13-07-2016	13:01	Lorena Silva Gallegos	[REDACTED]
3	13-07-2016	13:03	Maritza Viza García	[REDACTED]
4	13-07-2016	13:05	Elisenda Quinzacara Quinzacara	[REDACTED]
5	13-07-2016	13:07	Maria José Gana Jiménez	[REDACTED]
6	22-07-2016	16:54	Sociedad Josef Koller y Cia. Ltda.	77.570.680-5

8. Que la siguiente empresa no cumplió con los requisitos de postulación según se indican a continuación:

N°	POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Sociedad Josef Koller y Cía. Ltda.	77.570.680-5	No presenta certificado de vigencia de sociedad ni certificado de vigencia de poder del representante legal de la empresa.

9. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos para postular:

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Dolores Jiménez Gonzalez	[REDACTED]
2	Lorena Silva Gallegos	[REDACTED]
3	Maritza Viza García	[REDACTED]
4	Elisenda Quinzacara Quinzacara	[REDACTED]
5	Maria José Gana Jiménez	[REDACTED]

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE los cupos para participar de una misión denominada **“Visita a la Expo Agro Futuro”**, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre los días 4 y 9 de





septiembre de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Dolores Jiménez Gonzalez	[REDACTED]
2	Lorena Silva Gallegos	[REDACTED]
3	Maritza Viza García	[REDACTED]
4	Elisenda Quinzacara Quinzacara	[REDACTED]
5	Maria José Gana Jiménez	[REDACTED]

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de la empresa que se individualiza a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión:

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Sociedad Josef Koller y Cía. Ltda.	77.570.680-5

- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Regional Norte - ProChile.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes

